

**REMUNERACIÓN** En un período de 10 años, el Salario Básico Unificado creció en un 128,7%

# Nueva reunión para definir el alza salarial

FOTO: A. LAGLA / ARCHIVO EL COMERCIO



• Xavier Sisa y Rodrigo Gómez de la Torre, representantes de los empresarios, en la primera reunión del CNTS.

## Redacción Negocios (I)

Para hoy a las 15:00, el Ministerio de Trabajo convocó al Consejo Nacional de Trabajo y Salarios (CNTS) para definir el Salario Básico Unificado (SBU) del 2017. Así lo informó Rodrigo Gómez de la Torre, presidente de la Cámara de Agricultura de la Primera Zona, y representante del sector empresarial en el CNTS.

El jueves pasado, el ministro de Trabajo, Leonardo Berrezueta, señaló que en esta semana se realizará la primera reunión del CNTS para analizar el incremento del SBU para el próximo año.

Además -con el anuncio- presentó un informe del aná-

**En contexto**  
El año pasado, el Salario Básico Unificado para el 2016 se calculó en USD 366. Uno de los referentes que más se toma en cuenta para su fijación es la inflación. Este año, ese parámetro acumulado es de 0,96%, entre enero y noviembre, según el INEC.

lisis técnico para la fijación del SBU. Este documento también se mostrará a los representantes de los trabajadores y empleadores que participan dentro de las reuniones CNTS, que se inician desde hoy.

El funcionario espera que se dé un acuerdo entre las partes para conseguir el incremento.

Además del SBU, existen otros 23 sectores en los que deben definirse los nuevos salarios cada año. Entre estos están el de servicios, agrícola, de la construcción, tecnología, etc.

Sara Wong, docente e investigadora de la Escuela de Negocios Espae, de la Escuela Politécnica del Litoral, explica que los salarios mínimos sectoriales varían por industrias y por ocupación.

La Espae presentó en noviembre pasado un estudio sobre el impacto del incremento histórico del SBU en diferentes sectores, entre el 2007 y el 2014. El estudio halló que en algunas comisiones sectoriales se han dado incrementos elevados, mientras que en otras, ningún aumento.

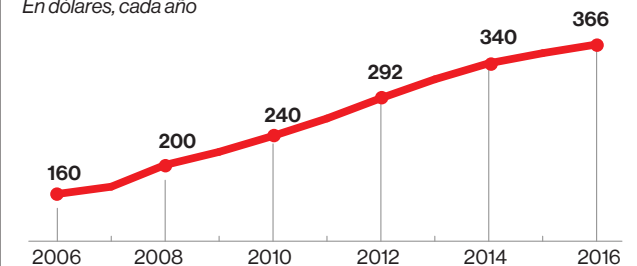
El análisis de la Espae también obtuvo una relación entre el incremento del SBU y el empleo formal e informal. Se consideró, por ejemplo, que ante el incremento del SBU, las compañías podrían haber estado tratando de compensar ese aumento con la reducción de sueldos reales de los empleados mejor pagados, o con la congelación de las remuneraciones.

En un período de 10 años, que es el tiempo que lleva en el poder este Gobierno, el SBU creció en un 128,7%, según estadísticas del Banco Central del Ecuador (BCE).

Desde el 2006 hasta el 2014, las alzas salariales estuvieron en el orden del 9 y 10%. Sin embargo, la desaceleración de

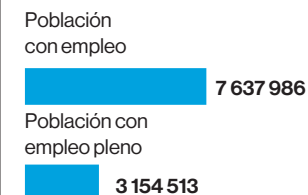
## El salario básico unificado

En dólares, cada año

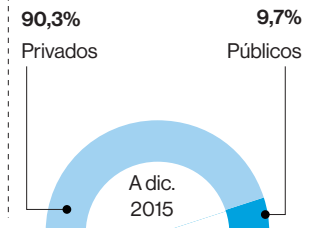


## La composición laboral nacional

Al tercer trimestre del 2016



## Trabajadores



Fuentes: INEC y BCE

la economía a partir del 2015 marcó la diferencia. En ese año, el aumento del básico fue del 4,11% y más baja todavía (3,39%) fue para el 2016. El sueldo básico unificado del año que está por terminar se fijó en USD 366.

A fines del año pasado, las autoridades de Gobierno indicaron que reconocían las aspiraciones de los trabajadores, pero que también era necesario ajustarse a las condiciones económicas que enfrenta el país en los actuales momentos.

En esa misma época, el presidente de la República, Rafael Correa, indicó que el SBU que se paga en Ecuador se encontraba entre los más altos de América Latina e insistió en que su Gobierno se ha con-

centrado en la política del ser humano sobre el capital.

Bajo este concepto, desde el 2006 se hicieron importantes ajustes salariales en el Ecuador. Las elevaciones incluyeron mejoras para trabajadores de diferentes sectores productivos dentro de las diferentes comisiones sectoriales.

Al interior de las organizaciones sindicales del país existen varias posiciones en relación con este tema.

La Central Unitaria de Trabajadores (CUT), por ejemplo, ha destacado permanentemente las decisiones en materia salarial adoptadas.

El Semanario LÍDERES trae un informe detallado sobre este tema, en la edición que circula hoy.